



BANDO
ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA PROPIEDAD
MUNICIPAL SITUADA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL
DE ESTA LOCALIDAD.

El PLENO de este Ayuntamiento con fecha 19 de diciembre de 2020, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la enajenación mediante tramitación ordinaria por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, de una parcela en el Polígono Industrial de esta localidad, publicándose en el BOP nº 11 del 17/01/2020 el correspondiente anuncio, haciendo saber a todos los vecinos interesados que el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se halla a su disposición en las Oficinas Municipales, siendo sus principales características, las siguientes:

***OBJETO DEL CONTRATO:**

LA ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL DE ESTA LOCALIDAD.

CARACTERÍSTICAS:

PARCELA DE 561,75 METROS CUADRADOS.

***PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

Abierto, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.

***TIPO DE LICITACION:**

EL TIPO DE LICITACIÓN SE FIJA EN 34,25€, POR METRO CUADRADO, MAS IVA, MEJORADOS AL ALZA.

***PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSIONES:**

HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 2020, EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.

***APERTURA DE OFERTAS:**

EN EL SALÓN DE PLENOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020.

Almocharín, 17 de Febrero de 2020.

LA ALCALDESA

Fdo: ANTONIA MOLINA MARQUEZ.

